



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 293-2014-PR-GR PUNO

PUNO, 29 MAY 2014

PREES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Puno, en el marco de su política de revaloración del esfuerzo que desarrollan las instituciones regionales, en este caso la Diócesis de Puno, porción del pueblo de Dios circunscrita territorialmente por la Región Puno, se complace en reconocer el apostolado efectuado por el Vicario General Reverendo Padre José Loits Meulemans; apostolado que sin duda ha obrado profundamente en el desarrollo espiritual de la comunidad cristiana y en la propia sociedad puneña;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la proficua labor del Reverendo Padre JOSE LOITS MEULEMANS, misionero Belga, actual Vicario General de la Diócesis San Carlos Borromeo de Puno, resaltando los servicios prestados a favor del desarrollo espiritual de la comunidad cristiana diocesana y de la sociedad puneña en general.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR la Medalla de Honor de la Región Puno, al REVERENDO PADRE JOSÉ LOITS MEULEMANS, por la labor pastoral prestada.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL